



# HÉROE CON VOCACIÓN

EL SARGENTO DANIEL SORIA, DEL DEPARTAMENTO GUARDIA CONTRA INCENDIO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA, APLICÓ DURANTE 38 MINUTOS LAS MANIOBRAS DE REANIMACIÓN APRENDIDAS EN NUESTRA INSTITUCIÓN PARA SALVAR UNA VIDA.



*El Presidente del CMPC Dr. Héctor Rolando Oviedo y el Comisario Inspector Lic. Fabián Tissera, director de la Subdirección General Bomberos de la Policía de Córdoba, durante el reconocimiento.*

El jueves 13 de agosto, en nuestra sede, el Consejo hizo entrega de un merecido reconocimiento al Sargento Daniel Soria, integrante del Departamento Guardia Contra Incendio de la Policía de Córdoba, quien salvó la vida de un hombre practicando maniobras de RCP, las cuales había aprendido en los cursos que dicta nuestra institución.

En el acto estuvieron presentes autoridades de la Subdirección de Bomberos, el secretario de Vinculación Comunitaria, Lic. Ángel Bebilacqua y la directora General de Centros Vecinales de la Provincia, Verónica Albornoz.



### ACTUACIÓN HEROICA

El hecho que motivó el reconocimiento sucedió el 20 de junio, cuando el Sargento Soria, quien se dirigía a cumplir un servicio adicional en Ciudad Universitaria, escuchó por radio que un hombre había sufrido un fuerte dolor en el pecho y luego se había desplomado en plena vía pública.

Tras tomar conocimiento de esta situación, se dirigió de inmediato al lugar en su vehículo particular. Al llegar, se encontró con una escena desesperante: José Sturich, el hombre de 54 años, estaba inconsciente y ya no presentaba signos vitales.

En ese momento crítico, no bajó los brazos: aplicando con precisión los conocimientos adquiridos, inició las maniobras de RCP. Tras una intensa reanimación que se extendió durante 38 minutos, logró lo que parecía imposible: mantenerlo con vida y salvarlo.

### PALABRAS ALUSIVAS

Durante el acto, el Dr. Héctor R. Oviedo transmitió la satisfacción que le produjo el suceso que terminó con la recuperación de José Sturich: “Este hecho me produce mucha felicidad. Las actividades de instrucción en maniobras de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) comenzaron hace unos cinco años con el cuerpo de bomberos de la Policía de Córdoba, por el impulso del Dr. Pedro Moya, el fallecido Dr. Hugo Luquez, y el Dr. Antonio Pedraza. No sólo logramos así compartir conocimientos con el resto de

la comunidad, sino que también creamos el programa de ‘Formador de formadores’, para que se replique dicha capacitación”.

Asimismo, señaló que los entrenamientos llegaron al interior provincial y que, próximamente, se realizará un programa similar en los centros vecinales. “Es una cadena, un círculo virtuoso”, resumió.

A continuación, cedió la palabra a Sturich, quien agradeció al sargento Soria y manifestó que, si él no hubiera estado, o si no hubiera tenido la preocupación y el ánimo de realizar las maniobras de RCP, él no estaría disfrutando de su hijo. “Ahora es parte de mi familia, me voy a acordar de él toda mi vida. Daniel, como siempre, muchas gracias”.

Por su parte, el Comisario Inspector Lic. Fabián Tissera, director de la SubDirección General Bomberos Policía de Córdoba, adhirió a las palabras del Dr. Oviedo y recordó el primer encuentro con representantes del Consejo para crear el programa de formación.

“El estilo de vida de servir es un legado de Dios. Me preguntaron ¿tantos minutos estuvo haciendo RCP? No nos sorprende, porque están preparados para eso y más”, declaró Tissera.

Finalmente, el sargento Soria agradeció al Consejo de Médicos por la formación brindada, así como al cuerpo al que pertenece, por la vocación de capacitar a sus integrantes. “Agradezco a mi familia, a compañeros, a vecinos, a la gente que me conoce y también a la que no me conoce, por los bonitos mensajes que me hicieron llegar”, concluyó.



# El uso indebido de los **ANTIBIÓTICOS** es un gran riesgo para la salud



Tomar antibióticos cuando no se necesitan acelera la aparición de resistencias a estos medicamentos, **que es una de las principales amenazas para la salud mundial.**



Las infecciones por patógenos resistentes a los antibióticos **aumentan la duración de las hospitalizaciones, los costos del tratamiento y la mortalidad.**



El uso inadecuado de los antibióticos hace que las bacterias se vuelvan resistentes, y que los tratamientos actuales dejen de funcionar.

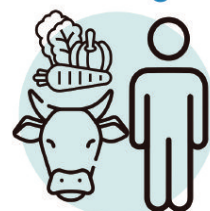
**Vos podés ayudar a reducir la resistencia a los antibióticos**



**Seguí siempre las recomendaciones de un profesional de la salud antes de tomarlos**



Las infecciones por patógenos resistentes a los antibióticos **puede afectar a cualquier persona de cualquier edad en cualquier país.**



**Son las propias bacterias, y no las personas o los animales, las que adquieren resistencias a los antibióticos.**



Debido a estas resistencias, **las infecciones comunes no podrán tratarse.**

# AGOSTO MES DE LAS INFANCIAS: LA VACUNACIÓN ES UN DERECHO PARA PROTEGER LA SALUD

EN ARGENTINA, EL ACCESO A LA INMUNIZACIÓN ESTÁ GARANTIZADO POR UN CALENDARIO NACIONAL, GRATUITO, OBLIGATORIO Y UNIVERSAL. AGOSTO ES EL MES EN EL QUE SE IMPULSA ESTA HERRAMIENTA CLAVE DE PREVENCIÓN.

**Por: Valentina Oviedo**

**E**l mes de las Infancias invita a reafirmar la salud como un derecho humano fundamental y una responsabilidad colectiva. Esto es reconocido en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece que cada niño debe disfrutar del más alto nivel posible de salud y de servicios de atención, prevención, tratamiento y recuperación.

La vacunación es una herramienta esencial para hacer efectivo ese derecho y trasciende una decisión individual. En Argentina, el acceso a las vacunas está garantizado por un calendario nacional gratuito, obligatorio y universal.

Sin embargo, en los últimos años las coberturas de vacunación pediátrica han mostrado un preocupante des-

censo. Miles de niños no completan los esquemas previstos, lo que debilita la protección individual y colectiva. Las causas responden a múltiples factores, como la creciente circulación de información falsa que genera dudas sobre vacunas cuya eficacia cuenta con respaldo científico.

Esta situación favorece la reaparición de enfermedades que habían sido controladas o hasta eliminadas del país. El resurgimiento de casos de sarampión en Argentina constituye una señal de alerta que evidencia las consecuencias de la caída de las tasas y la necesidad de fortalecer las políticas de inmunización.

Ante este escenario, resulta necesario generar espacios de encuentro entre las distintas instituciones del siste-

---

1. Nota publicada en el Diario Comercio y Justicia

ma sanitario para construir consensos, fortalecer la comunicación pública y promover estrategias que permitan recuperar las coberturas de vacunación.

Con ese objetivo, el Consejo reafirma su compromiso con la defensa del derecho a la salud a través de una atención centrada en la prevención, el acceso equitativo y el acompañamiento.

La creación de la Red de Inmunizaciones en julio del año pasado convocó a instituciones comprometidas con la salud pública para articular acciones orientadas a mejorar las coberturas de vacunación.

Entre ellas se llevaron a cabo conversatorios sobre el impacto de la comunicación en la salud de la población, ateneos de seguridad en vacunas, campañas de prevención, jornadas de vacunación y actividades conmemorativas por el día del vacunador, donde se premió a escuelas cuyos alumnos completaran sus carnés de vacunación.

Asimismo, se impulsó una iniciativa legislativa para fortalecer las políticas públicas de inmunización, la Ley Provincial N.º 11.093, que establece al mes de agosto de cada año como el Mes de la Vacunación, en el que se realizarían campañas de concientización, difusión y promoción de la vacunación, garantizando la gratuidad y el acceso equitativo a las vacunas incluidas en el Calendario Nacional de Vacunación.

Diego Almada, médico e integrante de la Junta Directiva del CMPC, sostiene que la institución asume el compromiso de la creación de un espacio de trabajo sostenido y propositivo, e invita a todos los actores del sistema a asumir el compromiso de mejorar nuestra realidad.

"Sabiendo que vivimos un tiempo en el que prácticamente todo está puesto en duda, nos esforzamos por recuperar y resignificar la verdad a partir de la evidencia. Las vacunas salvan vidas y es nuestro deber cuidar la vida. La infancia no es el futuro. Es ahora", concluye.

## EL MARCO LEGAL

Eugenia Peisino, doctora especialista en medicina familiar y general, epidemiología y salud pública, y miembro de la Junta Directiva del CMPC, destaca la importancia de que exista un marco normativo que garantice el derecho a la vacunación de las infancias. Es decir se trata de

# CONCURSO DE IDENTIDAD VISUAL PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN 2027



Como informamos en nuestra edición anterior en nuestra ETHICA DIGITAL, el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba convocó a un certamen para seleccionar el logo de la Campaña de Vacunación 2027, en el contexto de la Ley Provincial 11.093, impulsada por nuestra institución para establecer, a partir del próximo año, al mes de agosto como el mes de la vacunación. Con el apoyo del Ministerio de Salud y entidades vinculadas, la ley tiene por objetivo concientizar y promover la prevención como una forma de afrontar el debilitamiento de la sociedad en el cumplimiento del calendario de vacunación, lo que implica un grave riesgo de enfermedades que estaban superadas y regresan. En ese contexto damos un nuevo paso y convocamos a un Concurso de Identidad Visual de la campaña 2027 de vacunación que acompañará todas las acciones institucionales, educativas y de difusión que se preparan.

La convocatoria está dirigida de forma exclusiva a los habitantes de la provincia de Córdoba. La participación puede ser tanto individual como grupal en las siguientes categorías que incluye a universitarios, diseñadores, artistas visuales, ilustradores y público general, así como escuelas primarias y secundarias. En nuestra próxima edición daremos cuenta de los ganadores.



*Imagen Área Comunicación HPMI*

una obligación legal, cumplir con el Calendario Nacional de Inmunización", explica. "Es un derecho como ciudadanos, por eso el Estado debe proveer las vacunas y los insumos. Pero también es un deber con el que debemos cumplir".

Esto está respaldado por la Ley Nacional N.º 27.491 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, que declara a la inmunización como una estrategia de salud pública que es preventiva y altamente efectiva, sujeta a los principios de gratuidad, prevalencia de la salud pública por sobre el interés particular y obligatoriedad para todos los habitantes del país.

En el caso de las infancias, padres o tutores son responsables de la vacunación de los niños a su cargo. Los miembros

de establecimientos educativos y de salud que tuvieran conocimiento del incumplimiento de lo establecido deberán comunicarse ante el Servicio de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes. La norma establece mecanismos para garantizar su cumplimiento, priorizando siempre el interés superior del niño por sobre la voluntad de los adultos.

En concordancia con lo declarado por la ley, la Sociedad Argentina de Pediatría sostiene que las vacunas son "una estrategia de salud pública que garantizan, con una mínima injerencia en la libertad individual, un alto beneficio individual y social" y define a la salud infantil como "un derecho del niño, una responsabilidad de los adultos y una obligación del Estado".



**NO NATURALICEMOS  
LA VIOLENCIA**

**COLEGAS, FRENTE A LAS AMENAZAS O AGRESIONES**

**NO DEJEMOS  
DE REPORTARLO**

**CMPCI** Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

  
[www.cmpc.org.ar](http://www.cmpc.org.ar)